**Políticas públicas diferenciales orientadas a la sustentabilidad: orígenes de las Buenas Prácticas Agropecuarias en el mundo y en Argentina.**

Autores: RYAN, Silvia Laura1, BISIO, Lidia Catalina1, 2, BERGAMÍN, Gerardo Antonio1; FUENTES, Emilio José1,

1- Universidad Nacional de Córdoba - UNC, Argentina, 2- Dirección de Producción Agropecuaria Familiar. Ministerio de Agricultura y Ganadería de Córdoba.

Correo electrónico de referencia: gbergami@agro.unc.edu.ar

Eje temático: 7 Instituciones y políticas públicas sectoriales. El rol del Estado. Regulaciones y políticas impositivas. Los Programas nacionales y provinciales.

**Resumen**

Este estudio tratará las políticas públicas (PP) en práctica referidas al sistema agroalimentario, desde el análisis del Programa de Buenas Prácticas Agropecuarias (BPAs) del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Las políticas como instrumento de acción del Estado inciden en los diferentes espacios de la realidad, tanto a nivel social, natural, productivo y económico. Las políticas públicas orientadas a la modernización productiva y económica generaron pérdida de biodiversidad, degradación ambiental y vulnerabilidad social, que se traduce en la falta de sustentabilidad de las áreas rurales y de la producción de alimentos. Este proyecto pretende estudiar en el marco de las PP agropecuarias los aspectos de sustentabilidad y heterogeneidad social, en la formulación y aplicación de las BPAs de la Provincia de Córdoba.

En este trabajo se realiza un análisis interdisciplinario de los orígenes de la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en el contexto mundial, nacional y provincial, seguido de las particularidades de las BPA en Córdoba. Para luego profundizar su aplicación en un sector territorial determinado que visibilice los aspectos de sustentabilidad y heterogeneidad social. Este proyecto pretende ceder espacio a las demandas de políticas que aporten a la sustentabilidad ambiental y social orientadas al desarrollo integral en el ámbito provincial, aportando a la construcción de una política con preponderancia social que permita establecer relaciones entre sustentabilidad y desarrollo.

**Palabras claves:** Buenas Prácticas, Agrícolas, Políticas Públicas, Sustentabilidad, Heterogeneidad, Orígenes

**Introducción**

Este trabajo forma parte de la primera fase del proyecto “Políticas públicas diferenciales orientadas a la sustentabilidad: el caso de las Buenas Prácticas Agropecuarias en Córdoba” y comienza con la revisión de los orígenes de la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en el contexto mundial, nacional y provincial, seguido de las particularidades de las BPA en la provincia de Córdoba, donde se implementa con carácter de política pública desde 2017.

El objetivo del presente estudio es revisar estos antecedentes en relación a la sustentabilidad del sistema agroalimentario y al análisis de la heterogeneidad social, incorporando la dimensión comunicacional de su operacionalización.

El análisis de las BPA en su surgimiento a nivel mundial y en los avances ocurridos en las dos últimas décadas en América latina desde las instituciones públicas y privadas, contribuyen a la reflexión de las acciones desarrolladas por el gobierno de la Provincia de Córdoba en la implementación de su programa de BPAs.

Para este abordaje se considera a las BPA, en un sentido amplio, como protocolos de acciones para la producción, manipulación, almacenamiento y venta de productos agropecuarios, dirigidas a asegurar la inocuidad de los alimentos, la sustentabilidad de los sistemas de producción, el cuidado del medioambiente y de la salud de los productores, trabajadores rurales y consumidores.

Según definición de la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), 2004 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las BPA se definen como la aplicación de los conocimientos disponibles para la producción de alimentos agrícolas sanos e inocuos, teniendo en cuenta el uso responsable de los recursos naturales, la viabilidad económica y la aceptación social de los sistemas de producción. De acuerdo a la normativa internacional, las BPA deben enfocarse en la producción primaria de alimentos agrícolas, e incluir los principios de inocuidad alimentaria, protección ambiental, salud, seguridad y bienestar de los trabajadores agropecuarios.

Para Díaz (2008), las BPA se orientan hacia el control de los peligros microbianos, químicos y físicos que podrían surgir en cualquier etapa de la producción primaria de alimentos.

**Abordaje teórico**

Este grupo de investigación ha centrado en los últimos 10 años sus objetivos de trabajo en la problemática del desarrollo rural desde una perspectiva integral y compleja, con eje en la sustentabilidad y la soberanía alimentaria. Aquí algunos de los proyectos desarrollados subsidiados por la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECyT – UNC):

2016 – 201*7*.Desafíos en la producción de alimentos de proximidad: sistemas agroindustrial y agroecológico en la provincia de Córdoba; 2014 – 2015*.*Las prácticas participativas de los agricultores familiares para la gestión del agua y la soberanía alimentaria; 2012– 2013.“¿Quién parte y reparte, se queda con la mejor parte?“La Gestión del Agua en la Provincia de Córdoba”; 2010 – 2013.“Bases ambientales para el ordenamiento territorial del espacio rural de la provincia de córdoba. 2010-2011. “La Gestión del Agua, los Modelos Tecnológicos y la Ordenación Territorial para un desarrollo sustentable. El caso de la Cuenca de Cruz del Eje. 2008-2009**.** “El Desarrollo Rural y la gestión del agua en la provincia de Córdoba: Red de actores e Institucionalidad”. 2004 – 2005.“La agricultura familiar en la provincia de Córdoba, aportes a la sustentabilidad y soberanía alimentaria”2003 - 2004. “La Seguridad alimentaria en la República Argentina: Aportes de la Agricultura Familiar en la Provincia de Córdoba”

Las BPA como prácticas, en su comienzo estaban orientadas a garantizar la inocuidad de los alimentos y la salud de productores, trabajadores rurales y consumidores, en su evolución comienzan a considerar el cuidado del medio ambiente, la sustentabilidad y su contribución a los procesos de desarrollo.

Las discusiones sobre desarrollo, sustentabilidad y producción de alimentos llevan implícitos los paradigmas científicos tecnológicos en los que se basan y al estar insertos en un contexto socio ambiental acarrean una visión de mundo, y de relación entre la sociedad y la naturaleza que evidencian diferencias y contraposiciones.

Sustentabilidad es un término dinámico y complejo, que parte de un sistema de valores que se valida a lo largo del tiempo, por lo que es prácticamente imposible coincidir en una única definición (Verona, 2010). Existe, sin embargo, cierto consenso sobre el significado del término sustentabilidad, en relación a la necesidad de reducir la contaminación ambiental, eliminar los desperdicios y disminuir el índice de pobreza. Para Gliessman (2001) la agricultura sustentable es un proceso que reconoce la naturaleza sistémica de la producción de alimentos, forrajes y fibras, equilibrando con equidad, preocupaciones relacionadas a la salud ambiental, justicia social y viabilidad económica entre los diferentes sectores de la población, incluyendo distintos pueblos y diferentes generaciones.

En estas últimas décadas las políticas públicas tanto sectoriales como las macroeconómicas abordadas en el país, han ido configurando la situación agraria. Entre las nuevas cuestiones que comienzan a incorporarse a la agenda de los gobiernos se incluyen las referidas al bienestar de la población y al consumo de alimento sano.

Este artículo aborda el Programa Provincial de Buenas Prácticas Agropecuarias BPAs de la Provincia de Córdoba, considerando en su formulación e implementación las cuestiones referidas a sustentabilidad, heterogeneidad social y desarrollo.

Las políticas destinadas al desarrollo tornan a los actores sociales, objeto de las soluciones que sugieren, tanto por la institucionalización y gerenciamiento del problema, como de las exigencias de superación de la condición indeseada (en este caso producir en forma no sustentable) que le imponen a los destinatarios. Este proceso ocasiona la legitimación de determinados programas y de los operadores del desarrollo, involucrados en ellos.

¿Por qué abordar las cuestiones de heterogeneidad social?, en anteriores trabajos este equipo objetivó el impacto de las transformaciones en los establecimientos agropecuarios familiares y sus consecuencias sobre la vida de las personas cuyas estrategias de reproducción social están asociadas a la actividad agropecuaria, en particular sobre los sectores estructuralmente más vulnerables. El proceso concentrador, que aún continúa, ha destruido la economía de miles de familias y poblaciones rurales, contribuyendo a aumentar los índices de pobreza y en particular la pobreza rural.

La implementación de políticas activas por parte del sector público podría limitar este proceso de inequidad, favoreciendo la permanencia de las explotaciones familiares en un contexto en el que se sigue constatando una tendencia al desplazamiento del pequeño productor familiar. Como objetivo de este trabajo de investigación está la posibilidad de repensar las políticas públicas en función de analizar su institucionalidad, su aplicación- tanto desde los procesos de comunicación como de extensión/ capacitación- y su devenir en los territorios.

La modalidad en que se implementa en Córdoba desde 2017, es a través del Programa Provincial de Buenas Prácticas Agropecuarias (BPAs) que contempla, compensaciones y capacitación.

Estos programas se presentan como un mecanismo de apoyo técnico y financiero, cuyo objetivo es permitirles a las poblaciones rurales superar sus restricciones económico-productivas, a través del fortalecimiento de la producción de alimento sano.

Como fuera citado en la introducción este trabajo es la primera fase de un estudio más amplio cuyo desafío será analizar la política pública a partir de las situaciones contextuales que la determinan, los aspectos institucionales que la influyen y cómo las resistencias e intereses de los diferentes actores sociales permiten que el desarrollo de estas prácticas contribuya a la sustentabilidad y a su vez aporten a un desarrollo integral.

**Antecedentes y orígenes de las Buenas Prácticas Agrícolas**

Las BPA se originan a fines de los 1990´s a partir de una iniciativa privada de un grupo europeo de proveedores y supermercadistas con el objetivo de garantizar a los consumidores que sus mercaderías tuviesen los atributos de: inocuidad, respeto al medio ambiente, seguridad animal y bienestar animal. Posteriormente, un número creciente de productores y minoristas de todas partes del mundo se fue uniendo a la iniciativa, respondiendo a la nueva tendencia del comercio globalizado.

La FAO (2004) menciona como antecedente que en el contexto productivo mundial existe la necesidad de la inocuidad y la sustentabilidad y dice en uno de sus párrafos “en los últimos 40 años el número de explotaciones productivas en el planeta ha decaído continuamente, aumentando significativamente su tamaño, son manejadas por menos personal e incrementa su productividad año a año como forma de enfrentar precios por sus productos cuya tendencia persistente, es hacia la baja. Paralelamente a este proceso privativo en los estratos agropecuarios de tamaño “comercial”, existen en América Latina y el Caribe, en África y Asia una gran mayoría de explotaciones de tamaño pequeño, de carácter familiar, cuya sustentabilidad y viabilidad cada vez se encuentran más amenazadas al verse progresivamente excluidas de los circuitos de mercados formales.” El imperativo de mercado es la productividad y en su afán por obtenerla, los recursos tanto naturales como humanos son exigidos al máximo, comprometiendo así la sustentabilidad de la actividad agropecuaria. En este contexto, tanto las personas con signos de intoxicación por alimentos contaminados y/o manipulación de productos agroquímicos, como la sustentabilidad de la actividad agropecuaria en los últimos años ha comenzado a acuciar a los gobiernos como consecuencia de los reclamos cada vez más fuertes, frecuentes e informados de los consumidores.

Las respuestas de algunos gobiernos preocupados por estos temas fue desarrollar políticas en conjunto con los demás actores de la cadena agroalimentaria.

El libro “Nuestro Futuro Común” (nombre original del Informe Brundtland) fue el primer intento de reflexionar sobre la relación entre desarrollo y sostenibilidad. Presentado en 1987 por la Comisión Mundial Para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU, encabezada por la doctora noruega [Gro Harlem Brundtland](https://desarrollosostenible.wordpress.com/wp-admin/es.wikipedia.org/wiki/Gro_Harlem_Brundtland), trabajó analizando la situación del mundo en ese momento y demostró que el camino que la sociedad global había tomado estaba destruyendo el ambiente por un lado y dejando a cada vez más gente en la pobreza y la vulnerabilidad.

Dicho documento postuló principalmente que la protección ambiental había dejado de ser una tarea nacional o regional para convertirse en un problema global. Todo el planeta debía trabajar para revertir la degradación actual. También señaló que se debía dejar de ver al desarrollo y al ambiente como si fueran cuestiones separadas. El Informe dice que “ambos son inseparables”. Por último, señala que el desarrollo dejaba de ser un problema exclusivo de los países no desarrollados. Ya no se trataba de que los “pobres” siguieran el camino de los “ricos”. Como la degradación ambiental es consecuencia tanto de la pobreza como de la industrialización, ambos debían buscar un nuevo camino. La importancia de este documento no sólo reside en el hecho de lanzar el concepto de desarrollo sostenible (o desarrollo sustentable), definido como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones, sino que éste fue incorporado a todos los programas de la ONU y sirvió de eje, por ejemplo, a la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992.

Tepper, (2008) realiza un análisis de la evolución en distintas partes del mundo de los orígenes de las políticas de BPA, quien comienza señalando cómo se desarrollaron los primeros protocolos en la Unión Europea y en Estados Unidos.

En 1990 hubo un fuerte cambio en la legislación inglesa con respecto a la inocuidad alimentaria, en la publicación del Acta de Inocuidad Alimentaria *(Food Safety Act*), la cual entrega responsabilidad legal a cada uno de los representantes de la cadena alimentaria respecto de la inocuidad de los alimentos producidos/ procesados /vendidos; Este reglamento establece que de encontrarse un alimento no inocuo su responsabilizara a la persona y a las personas que están bajo su control de tal acción, en el caso que no se hayan tomado las debidas diligencias necesarias. Ello motivo que muchas cadenas de supermercados a desarrollar protocolos a ser aplicados en sus proveedores de alimentos a fin de minimizar el riesgo de vender alimentos no inocuos. Al principio los supermercados comenzaron a establecer requerimientos para sus proveedores y viajar por el mundo para garantizar el cumplimiento de estos. Pero este sistema no funciono, y posteriormente se delegó la tarea de inspección a entidades independientes.

Es de destacar que estos protocolos estaban centrados en la inocuidad de frutas y verduras, pero en la década del 1990´ hubo muchos eventos que hicieron necesaria la modificación de estos requerimientos. En el año 1996 se desarrolló en el Reino Unido la enfermedad denominada vaca loca o Encefalotapía Espongiforme Bovina, la que generó la muerte de diez personas entre 20 y 10 años. Esto alarmó a la Comunidad Europea, en 1999 se detectaron altos porcentajes de dioxinas en carnes y huevos de pollo en Bélgica, y lo más preocupante fue no sólo la contaminación sino también la falta de control en las diferentes etapas del proceso de producción. En el año 1997 se desarrolla por parte de los supermercados el protocolo GlobalGap – Buenas Prácticas Agrícolas Globales- como respuesta a los eventos que habían ocurrido el año anterior, que reflejan una gran cantidad de puntos sobre Manejo Integrado de Plagas y manejo de pesticidas.

En el año 2002 se publica el Reglamento 178/ 2002 que establece los principios y los requisitos de la legislación alimentaria en la Unión Europea, sobre los productos producidos y también importados, y se crea la Autoridad Europea de Inocuidad Alimentaria (EFSA). Los principios deben cumplirse por parte de todos los proveedores de alimentos, y en éste entran en juego los protocolos de las BPA. También en 2005 se crea el reglamento 396 que establece los límites máximos de residuos tóxicos permitidos en productos vegetales o de origen animal, a ser consumidos por humanos o animales.

Buenas prácticas y certificación

La necesidad de certificar las BPA en Europa surge de los supermercados que toman las precauciones necesarias para minimizar la ocurrencia de problemas de inocuidad, sin tener que realizar ellos mismos las tareas de verificación en los sistemas de producción. Se terceriza la inspección a entidades independientes y autorizadas que realicen evaluaciones objetivas e independientes de la aplicación del protocolo. Se rigen por las normas internacionales de los protocolos de GlobalGap y Tesco Nature’s Choice que están estructurados bajos las normas ISO65.

En el caso de la certificación de las BPA en EEUU las listas de verificación elaboradas por los organismos de certificación no están acreditados bajo ninguna norma, prima el reconocimiento que tenga el organismo de certificación, particularmente por la cadena de supermercados.

**Región Sur de América Latina y las BPA**

Según informes de la FAO (2004) y del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) 2012, la situación de la implementación de programas de BPA en la Región Sur se caracterizó en la primera década de los 2000 por:

En Brasil, se crea Programa de Alimentos Seguros (PAS) en donde el sector público y privado encuentran su instancia de coordinación y acción a través de la implementación de las BPA, con la elaboración de guías técnicas para BPA, en proyecto conjunto de la Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuaria (EMBRAPA) y la FAO.

En Chile, la aplicación de las BPA comenzó en la órbita de los productos exportables para luego considerar todos los productos que se transan localmente para dar seguridad en cuanto inocuidad y calidad a todos los consumidores, sean estos extranjeros o nacionales, y paralelamente abarcar a todos los productores agropecuarios (fincas comerciales, pequeñas fincas familiares, campesinas, etc.) como forma de dar oportunidades a todos (principio de equidad).

Con dicho fin, el gobierno chileno ha ubicado en la Subsecretaría de Agricultura, la plataforma de lanzamiento y coordinación de las BPA. Esta oficina es la responsable de la articulación entre las instituciones públicas como privadas de forma de hacer más eficaz (menos costoso tanto para los agentes privados, como para el Estado) dicho proceso.

En este sentido, Chile aparece como el país de la Región que cuenta con un mejor arreglo institucional a efectos de promover e implementar las BPA.

En Uruguay, existen diversas instituciones con competencia sobre la promoción e implementación de BPA a nivel gubernamental. Además, existen otras instituciones que trabajan apoyando la aplicación de BPA: los gobiernos departamentales a través de sus Intendencias; el Instituto de Investigación Agropecuaria (INIA); la Universidad de la República (UDELAR) a través de las Facultades de Agronomía, de Química, de Ciencias y de Ingeniería; las asociaciones gremiales, de Productores y Cooperativas.

Desde el Comité de Agricultura de la FAO (COAG), se estimuló la recopilación de información, análisis económico, asistencia técnica, capacitación y proyectos pilotos enfocados a pequeños productores (explotaciones familiares), las comunidades rurales de campesinos (indígenas), las mujeres y jóvenes rurales, para los cuales, las BPA pueden constituir una valiosa herramienta para la inclusión de ellos en los mercados formales, tanto locales como regionales o internacionales.

En Bolivia, dentro del ámbito público, el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras es la única institución que desarrolla actividades entorno a las BPA. Desde el 2008 trabaja con el IICA en coordinación con otras instituciones públicas como gobernaciones, municipios, universidades y privadas. Dentro del ámbito privado, existen empresas que certifican GlobalGap para exportación de frutas y hortalizas.

En Paraguay, la Comisión de Buenas Prácticas de Producción Agrícola, Pecuaria y Forestal es una instancia sectorial de coordinación interinstitucional para la implementación orgánica y sostenible de buenas prácticas de producción en el sector agropecuario y forestal. Se encuentra integrada por las diferentes carteras del ámbito nacional.

Se observan situaciones heterogéneas en el grado de implementación de BPA, marcos institucionales y normativos, rubros considerados y tipos de mercado con los que se trabaja. Se puede destacar en el caso de Uruguay y Chile, la explicitación de los diferentes actores sociales a los que se dirige esta propuesta.

En 2010 países de la región Sur como Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Bolivia, se encontraban, desde sus instituciones de gobierno, trabajando en el desarrollo normativo y la implementación de las BPA. Sin embargo, los responsables de los avances que lograban las instituciones de gobierno en los distintos países de la región no se conocían entre sí, ni intercambiaban experiencias. IICA organizó un primer taller de intercambio, seguido por un segundo en el 2011 convocado por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA - Argentina, con la cooperación de las Oficinas del IICA. En esa oportunidad, la consigna fue trabajar sobre los desafíos para la implementación masiva y coordinada en la región. Entre los objetivos del taller, se destaca la consolidación de la formación de una Red Regional o Forum en materia de BPA que facilite el intercambio de información y la articulación entre instituciones y organizaciones.

El trabajo realizado por IICA y EMBRAPA en 2017, cuyo objetivo fue “Apoyar el diseño y la implementación de programas o planes integrados de BPA que contribuyan a mejorar los aspectos sanitarios, ambientales, económicos y sociales de los países, a la vez que promueven la mitigación del cambio climático y su adaptación.”, ofrece una forma de abordar esta temática al sistematizar las diferentes características de los programas oficiales de BPA para América Latina. En este ordenamiento se considera los ejes de marco institucional, marco normativo, alcance de las BPA, coordinación, articulación público-privada y certificación.

A partir de esto se destaca la orientación a los mercados externos, con control oficial centrado en las actividades de exportación y en la elaboración de manuales o guías dirigidos principalmente a estos productos. Asimismo, en este sector exportador es donde se observa mayor articulación público-privada. En relación a las normativas, en general están incluidas en otro tipo de normas como las de inocuidad o protección fitosanitaria y sólo Panamá tiene una legislación específica de BPA. Prevalece la Certificación privada, principalmente para exportar, con avances de algunos países como Chile, Brasil y Costa Rica, en certificación oficial para mercado interno.

En cuanto al financiamiento de los programas oficiales latinoamericanos de BPA, dependen de la capacidad técnica y financiera de las unidades de sanidad vegetal o inocuidad de los alimentos.

Según Díaz (2017), a nivel oficial, la promoción de BPA se encuentra sobre todo en manos de los ministerios de agricultura y organismos adscritos, según su ámbito de acción, inocuidad de los alimentos, protección fitosanitaria, control de residuos de plaguicidas o extensión agrícola, entre otros., que en cierta forma contribuyen a la adaptación al cambio climático y su mitigación. Pero en los ministerios y en otras instituciones públicas también hay unidades de cambio climático que fomentan prácticas amigables con el ambiente generalmente sin reparar en su relación con la sanidad agropecuaria y la inocuidad de alimentos, por ejemplo. Esa falta de articulación entre áreas puede traer consigo duplicidades o contradicciones que en nada benefician a la agricultura.

**Argentina**

El concepto de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) evolucionó en los últimos años, dentro de un escenario de cambios muy rápidos en el mercado de alimentos y en la globalización de la economía.

En nuestro país, a inicio de los 2000 se produjeron regulaciones específicas de BPA para la producción, transporte y empaque de verduras frescas, frutas frescas y aromáticas, elaboradas por la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimento de la Nación SAGPyA - y SENASA. En el 2003 Argentina participó oficialmente en los talleres de intercambio realizados por el Grupo de Trabajo Europeo de Productores y Minoristas –EUREP- en Madrid, donde se conformó el Grupo Técnico de Trabajo Nacional Argentino –GTTN- orientado a la implementación de protocolos EUREGAP para la comercialización de frutas y hortalizas frescas a supermercados de la Unión Europea. Reconocido oficialmente por GLOBALGAP, estaba formado por las siguientes instituciones y organizaciones: SAGPyA, INTA y SENASA; Organismo Argentino de Acreditación, Instituto Argentino de Normalización y Certificación IRAM, SGS, OIA, Inspectorate, Argencert, Bayer CropScience, Fundación ArgenINTA, Expofrut, Patagonian FruitsTrade, Fama, CAFI y AFINOA. El GTTN puede servir como ejemplo del trabajo conjunto de organismos estatales y privados dirigido a aumentar la competitividad de las empresas argentinas.

Según la gestión de gobierno nacional actual, “El término Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) hace referencia a una manera de producir y procesar los productos agropecuarios, de modo que los procesos de siembra, cosecha y pos-cosecha de los cultivos cumplan con los requerimientos necesarios para una producción sana, segura y amigable con el ambiente. Así, las Buenas Prácticas Agropecuarias promueven que los productos agropecuarios no hagan daño a la salud humana y animal ni al medio ambiente; protegen la salud y la seguridad de los trabajadores Tienen en cuenta el buen uso y manejo de los insumos agropecuarios.”

A nivel oficial, la promoción de BPA se encuentra sobre todo en manos de los ministerios de agricultura y organismos adscritos, en lo que respecta a su marco normativo, la implementación de BPA es voluntaria.

En referencia a la certificación de estas prácticas el sector agroindustrial argentino ha solicitado al IRAM el estudio de una Norma de BPA, con el objeto de poder mejorar la calidad de la materia prima a utilizar. Dicha Norma fue elaborada con la participación de todos los sectores involucrados (institutos de investigación, productores, INTA, SENASA, entre otros.) en distintas regiones del país, para lograr mayor participación y representatividad y fue publicada en agosto de 2011 como IRAM 14110-1 Buenas Prácticas Agrícolas.

En 2013, por iniciativa de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, se comenzó a trabajar en forma conjunta en el tema con los referentes de CREA, CASAFE y CONINAGRO, entre otras instituciones, dando surgimiento a la Red BPA. Posteriormente se fueron sumando más instituciones a esta red y actualmente ya son más de 90 tanto del sector público nacional y provincial como académico y privado. Si bien inicialmente la atención se focalizó en cuestiones agrícolas, luego se crearon comisiones de lechería y ganadería.

En el 2014, la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL) aprobó el establecimiento de las normas de BPA como obligatorias en el término de cinco años. (Bentivegna et al., 2005). En este marco de consolidación de estas políticas, en diciembre de 2017, esta comisión, aprobó la incorporación de las Buenas Prácticas Agrícolas para la producción frutihortícola al Código Alimentario Argentino (CAA). Esto condujo a la Resolución Nº 5/2018 de la Secretaria de Alimentos y Bioeconomía y de la Secretaria de Gestión Sanitaria de Salud sobre la incorporación de las BPA al CAA, estableciendo que al 02/01/2020 el sector de frutas deberá contar en su totalidad con las BPA incorporadas y al 04/01/2021, al hortícola.

En este contexto, cada provincia fue haciendo su proceso de adopción y elaboración de normativas en su agenda. Por ejemplo, en la provincia del Chaco, el Ministerio de Producción, a través de la Subsecretaría de Agricultura, implementó el “Programa Provincial de Buenas Prácticas Agrícolas” desde el 2016, con el objetivo de difundir los conceptos básicos de las BPA en el Sector Frutihortícola con el propósito de: orientar los sistemas de producción hacia una agricultura sostenible y ecológicamente segura; obtener productos inocuos y de mayor calidad; contribuir a la seguridad alimentaria; mejorar las condiciones laborales de los productores y de sus familia; cuidar los recursos naturales y el medio ambiente.

En este proceso de implementación del carácter obligatorio de estas BPA, se crea el Programa Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas Sustentables por Resolución N°174/2018 de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria, con el objetivo de fortalecer la inocuidad de los alimentos frutihortícolas que se consumen frescos- cuidando la salud de los consumidores, como también la preservación y manejo racional de los recursos suelo, agua y energía y estimular la difusión, capacitación y adopción de sistemas de producción sustentables. (Fuxman 2019). Los Ejes de Trabajo son; Educación, Capacitación; Difusión; Asistencia Técnica y Transferencia de Tecnología; Formalización sanitaria y comercial y Promoción del Consumo

La implementación de las BPA en Argentina se lleva a cabo mediante la puesta en acción de diferentes estrategias que aplican las instituciones vinculadas a la producción primaria, ya sea en forma independiente o coordinada. Con el fin de promover la implementación de las bpa, las instituciones involucradas brindan asesoramiento técnico y financiero a las empresas, ofrecen servicios de certificación de las normas de sanidad y aseguramiento de la calidad, capacitan productores y técnicos en BPA y realizan tareas de difusión y concientización sobre los beneficios de la implementación de las BPA en los sistemas de producción. A continuación, se describe y brindan ejemplos de las acciones que estas instituciones llevan adelante.

El SENASA tiene un rol destacado y desarrolla una importante tarea de capacitación en BPA en toda Argentina. Desde el año 2001 implementa un programa de sensibilización y capacitación en todo el país, mediante actividades dirigidas a sectores específicos de la producción con parcelas demostrativas

El INTA también brinda capacitación en BPA y participa junto con otras instituciones en diversos acuerdos y proyectos de vinculación tecnológica.

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), ofrece el servicio de certificación a usuarios que quieran garantizar la aplicación de BPA en Argentina según protocolos específicos de producción y almacenamiento de frutas y verduras frescas.

En términos generales, se evidencia la participación tanto pública como privada en el marco institucional y en las normativas se observa un avance hacia la obligatoriedad, así mismo se puede destacar que en los documentos consultados se alude a principios de sustentabilidad como de desarrollo. En ningún escrito hay referencia explícita al tipo de destinatario y sus diferencias estructurales, tecnológicas y de estrategias productivas. Se trabaja con capacitaciones, tanto de técnicos como de productores y no se observan acciones en referencia a los consumidores.

Como aparece citado en diversas fuentes secundarias, sería necesario aplicar estas prácticas desde un abordaje integral y que haya una ejecución pertinente al objetivo planteado para que esto contribuya a un desarrollo sustentable.

**Provincia de Córdoba**

Como antecedentes de trabajo en Córdoba, desde finales de 2012 existía un grupo denominado Comunidad Agroalimentaria para el debate de ideas y la defensa irrestricta de las “buenas prácticas para la producción de alimentos”. A inicios del 2014, se firmó su acta constitucional con las siguientes entidades: Región Córdoba Norte; AACREA; Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa; Bolsa de Cereales de Córdoba; Fundación de Maní Argentino; Cámara Expendedora de Agroquímicos y Semillas de Córdoba; Cámara de Industrias de Aceites Vegetales de Córdoba; CARTEZ; Colegio de Ingenieros Agrónomos de Córdoba; FAA; CONINAGRO; FEARCA; Sociedad de Acopiadores de Granos y la Sociedad Rural Argentina, Filial Córdoba.

A inicios del 2016, con el objetivo de seguir profundizando el camino de las BPA, sumando actores locales dispuestos a abordar con diálogo, compromiso y de manera integral las diferentes dimensiones de esta temática, se llevó a cabo el lanzamiento del Nodo Regional Córdoba de la Red de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), conformado inicialmente por el Ministerio de Agricultura, la Comunidad Agroalimentaria y la Bolsa de Cereales de Córdoba, entre otras entidades. Posteriormente se fueron sumando Federación Agraria Argentina, la Asociación de Productores Agrícolas, la Federación Argentina de Cámaras Agroaéreas, (FEARCA) y la Asociación de Productores Rurales de Marcos Juárez, llegando a la actualidad con la participación de 13 entidades de representación regional y 10 de representación a nivel nacional.

Los objetivos del Nodo Córdoba son:

* Mantener un flujo de comunicación y acciones entre la RedBPA y el interior del país.
* Trabajar de manera complementaria y cooperativa con las instituciones a nivel local.
* Mantener actualizados los documentos técnicos de la Red BPA.
* Desarrollar indicadores que permitan evaluar y mejorar el uso de las BPAs en Argentina.
* Avanzar con el trabajo de coordinación de capacitaciones y ofrecer cursos específicos.
* Trabajar en propuestas normativas
* Acordar una estrategia de comunicación para promover las BPAs y dar respuestas a las preocupaciones de la sociedad respecto de la actividad agroindustrial.

La dinámica propia del Nodo Córdoba lo llevó a evolucionar y convertirse hoy en el consejo consultivo del programa oficial de BPA de la provincia de Córdoba, que ofrece compensaciones y capacitación.

**Programa Provincial de Buenas Prácticas Agropecuarias (BPAs)**

Este programa se crea en el 2017, conceptualizando a las Buenas Prácticas Agropecuarias como al conjunto de principios, normas y recomendaciones técnicas, tendientes a reducir los riesgos físicos, químicos y biológicos en la producción, procesamiento, almacenamiento y transporte de productos de origen agropecuario, para asegurar la inocuidad del producto, la protección del ambiente y del personal que trabaja en la explotación, buscando un desarrollo sostenible. Ese año se acreditaron 8 prácticas: Asociativismo; Capacitaciones; Rotación con gramíneas; Plan pecuario; Pasturas implantadas; Fertilidad de suelos; Conservación de suelos; Plan hortícola. En 2018 se suman 4 prácticas: IndicAgro; Riego; Agricultura Sustentable Certificada; Manejo de Ganadería Integrada.

En 2019 se pone especial énfasis en la innovación tecnológica. Las prácticas a validar por los productores que se adhieran son 14, divididas en los ejes Planeta, Persona y Prosperidad, de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. El listado completo es el siguiente:

Eje Persona: Participación en Grupos Asociativos; Capacitación; IndicAgro

Eje Planeta; Nutrición de Suelo; Rotación con Gramíneas y Cultivos de Servicio; Pasturas Implantadas; Sistematización con Terrazas; Plan Pecuario

Eje Prosperidad: Manejo de Cultivos Intensivos; Manejo de Ganadería Integrada; Certificaciones; Gestión de Riesgo Agropecuario; AG TECH; Tecnificación

**El sistema de comunicación y difusión**

Se entiende que “la información constituye un insumo crítico tanto en la implementación participativa de políticas como para la responsabilidad pública” (Siro L. y De Martini y otros.), por lo que se hace necesario revisar la dimensión comunicacional que es asumida por las instituciones públicas y privadas en pos de la implementación de las BPA. En esta dimensión también se observa la intencionalidad educativa de las mismas

Para relevar y diagnosticar el sistema comunicacional en relación a las BPA, se acude a fuentes de información secundaria, disponible en la Internet, como también cartillas, folletos, noticias y boletines institucionales. Se pretende poder determinar si dichos sistemas aplican en su implementación métodos formativos para los diferentes actores involucrados en los procesos de aplicación de las BPA.

Como fuera presentado en los antecedentes de las BPA, entre los años 2014 y 2015 se conforma la Red de Buenas Prácticas Agropecuarias. A modo de ejemplo de las actividades desarrolladas por esta entidad, se presenta a continuación el cronograma de capacitaciones para 2016, publicada en su página web (<http://www.redbpa.org.ar/>):

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fecha** | **Provincia** | **Lugar** | **Institución Organizadora** | **Tema** | **Disertante** | **Público Objetivo** |
| 8/9/2016 | Santiago del Estero | Santiago del Estero | FISO-UART | Prevención de Riesgos en la Actividad Agropecuaria | UART - SENASA - FISO | Operarios, Estudiantes, Productores y Profesionales del medio |
| 20/9/2016 | Buenos Aires | Aeroclub Mercedes | Ministerio de Agroindustria de la Nación | Buenas Prácticas en la aplicación de productos fitosanitarios | Médico toxicólogo; especialistas en la temática. | Productores, aplicadores, asesores técnicos, alumnos de escuelas locales, funcionarios. |
| 28/9/2016 | Mendoza | Mendoza | FISO-UART | Prevención de Riesgos en la Actividad Agropecuaria | UART - SENASA - FISO | Operarios, Estudiantes, Productores y Profesionales del medio |
| 5/10/2016 | Salta | Tartagal | FISO-UART | Prevención de Riesgos en la Actividad Agropecuaria | UART - SENASA - FISO | Operarios, Estudiantes, Productores y Profesionales del medio |

Como se observa en esta programación la temática es sobre la aplicación de productos fitosanitarios y riesgos de la actividad agropecuaria. Los actores objetivos de los mismos son: operarios, aplicadores, productores, asesores técnicos, alumnos de escuelas locales, estudiantes, productores y profesionales del medio.

También las instituciones que conforman la Red, por su parte, generaran en este mismo sentido actividades, como en 2016, la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (CASAFE), implementa un taller sobre el significado de las Buenas Prácticas Agrícolas y la importancia que tienen para la salud y la sustentabilidad ambiental en una escuela de Necochea “Las BPA van a la escuela"(<https://www.casafe.org/las-bpa-van-a-la-escuela/>).

A partir de la [incorporación de las BPA al Código Alimentario Argentino (CAA)](http://www.revistainternos.com.ar/2017/12/el-codigo-alimentario-argentino-incorporara-bpas-para-producciones-de-frutas-y-hortalizas/), Resolución Conjunta 5/2018 de las carteras de Agroindustria y Salud, a través de las Secretarías de Alimentos y Bioeconomía, y de Regulación y Gestión Sanitaria, se observa en los sitios web de las distintas instituciones públicas y privadas, que se han organizado distintas actividades de capacitación en las mismas (Información difundida en Argentina.gov.ar ). Destacando en enero de 2018 el Taller sobre BPA Hortícolas, para productores asociados en ASOMA (Asociación de Medianeros y Afines) en la Localidad de La Plata, que estuvo centrado en las Buenas Prácticas Agrícolas y en la problemática de los Agroquímicos (Web: Taller sobre BPA hortícolas). En mayo del mismo año en Río Cuarto se realizó la Jornada-Taller de BPA, participaron más de 120 productores en la Sociedad Rural, fue organizada por la Mesa de Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) del departamento, de la que participa la Agencia Zonal del Ministerio de Agricultura, con un enfoque centrado en los trabajos conservacionistas en pos de una producción sostenible y donde también se desarrolló la temática: Productos químicos y biológicos de uso agropecuario: usuarios responsables. En Chaco en julio de ese año se realizó, según informa la página web del Ministerio de la Producción de esa provincia, el “Taller Sobre Buenas Prácticas Agrícolas – BPA, para fomentar e incentivar la producción frutihortícola en zonas rurales y peri urbanas, con el objetivo de satisfacer las demandas de productos frescos”, se informa que se realizó “en General San Martín … en la chacra del productor Leonardo Pereyra, ubicada en Colonia Sur, Laguna Tigre” (http://chaco.gov.ar/subsecretaria-de-agricultura/programa/45), se propuso como “objetivo general de las Buenas Prácticas Agrícolas fomentar e incentivar la producción frutihortícola en zonas rurales y periurbanas, con el objetivo de satisfacer las demandas de productos frescos producidos desde la óptica agroecológica, las BPA y el uso correcto y responsable de los defensivos agrícolas. Este curso formó parte del programa provincial en la búsqueda de promover en grupos sociales vulnerables de zonas periurbanas el desarrollo del asociativismo, la autogestión y el empleo en actividades productivas.” En agosto de 2019 el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) organiza un Taller de buenas prácticas agrícolas (web Noticias de SENASA), en su propia sede; el mismo se tornó sobre la manipulación de agroquímicos, tiempos de carencia de productos inscriptos y la gestión de los envases vacíos de agroquímicos.

En cuanto a la producción de manuales, guías, recomendaciones y normativas, la página citada de la RedBPA incluye una biblioteca de documentos consensuados entre las distintas organizaciones que la componen sobre la implementación de las BPA, estos documentos tienen categorías de propios de la red o las organizaciones que la componen.

También se constata que estos documentos forman parte de las páginas web de las organizaciones participantes con categorías similares: los producidos por la propia organización y los producidos por la red y otras organizaciones participantes, estos últimos no tienen una indexación completa sino que se advierte que se recogen los que son relevantes para los fines de esa institución u organización o los proyectos específicos que implementan (cultivos intensivos, extensivos, gestión ambiental, ganadería, utilización de productos fitosanitarios, entre otros)

En Córdoba el Programa BPA se encuentra incluido en los distintos servicios en informaciones que brinda la aplicación web implementada por la provincia para interactuar con los ciudadanos: “Plataforma Ciudadano Digital” a donde debe recurrir el productor para adherir al programa. A partir de la información brindada en este espacio virtual, las distintas organizaciones e instituciones del sector rural replican esta información en los canales de información propios de cada una de ellas.

Hasta ahora en la búsqueda de información sobre difusión, capacitación y producción de documentos escritos en forma de manuales, cartillas, y otros sobre la aplicación de las BPA sólo se han obtenido de los sitios web oficiales de las distintas instituciones participantes. Se observa que los destinatarios de los mismos son los profesionales de esas instituciones públicas o privadas y algunos grupos de productores muy focalizados que conforman esas organizaciones.

En aproximación a un análisis de la dimensión comunicacional de estas páginas web, se observa que ofrecen un diseño simple, satisfactoriamente organizado y amigable a una navegación intuitiva, ofreciendo menúes claros de los contenidos de las mismas para aquellos usuarios de internet que ya tiene una familiaridad con esta modalidad de comunicación, esta consideración implica que desconocemos si las organizaciones que implementaron estas páginas web han tenido en cuenta la brecha digital que podría existir entre ellas y sus destinatarios (los productores), acceso a internet, disponibilidad de dispositivos informáticos con conectividad como computadores, notebook, tablet o smartfones, y si tienen los conocimientos para usar los recursos que estos dispositivos ofrecen, “En el contexto de esta nueva sociedad, las TIC son consideradas una fuente de oportunidades para el desarrollo social, no obstante también constituyen un riesgo de exclusión para aquellos que no pueden disponer ni beneficiarse de ellas, considerada la nueva desigualdad social del siglo XXI porque implica la marginación de amplios sectores de la población del acceso, uso y apropiación de las TIC” (Tomás Tellechea, pág. 2).

En la producción de los materiales escritos y finalidad de capacitar en las BPA, se detecta un buen nivel académico en los mismos, pero como en la dimensión anterior no se constata si quienes produjeron estos materiales tuvieron en cuenta la brecha cultural entre ellos y algunos segmentos de actores sociales. La lectura de éstos sugiere que no podrían capacitar en forma autónoma a los destinatarios y éstos requerirían del acompañamiento de un profesional para su implementación.

Con respecto a que estas acciones involucrasen a la ciudadanía en su conjunto, en estos dos últimos años no se detectó ninguna estrategia comunicacional integral en informar sobre las BPA como política de estado y lo que éstas implican.

**Conclusiones**

Este proyecto pretende ceder espacio a las demandas de políticas que aporten a la sustentabilidad ambiental y social orientadas al desarrollo integral en el ámbito provincial, aportando a la construcción de una política con preponderancia social que permita establecer relaciones entre sustentabilidad y desarrollo.

La tendencia indica que, a medida que transcurre el tiempo, las Buenas Prácticas agrícolas adquieren mayor relevancia en los mercados nacionales e internacionales. El origen de las Políticas de Buenas Prácticas Agrícolas en el mundo ha surgido en las dos últimas décadas, siendo los precursores la Unión Europea y EEUU.

El surgimiento de las BPA ha sido a instancias de los supermercadistas y grandes superficies comerciales (básicamente de alimentos), en la búsqueda de la necesidad de contar con certificaciones de inocuidad y calidad de los alimentos, en base a la demanda de los consumidores.

El sector privado exige medidas y posteriormente es tomado por los Estados/ gobiernos que configuran las primeras instancias de Políticas en este sentido. Si bien, el Estado toma esta cuestión y genera normativas a fin de poder regular, delega posteriormente en el sector privado los mecanismos de regulación y control, en empresas que son elegidas por los gobiernos.

En relación al sector Sur de América Latina, este modelo se repite en Chile de forma similar; en cambio en el resto de los países las políticas de BPA surgen básicamente como propuestas de los gobiernos, como mecanismos de regulación y control, a fin de poder cumplimentar con determinadas legislaciones ambientales y adecuarse a las instancias internacionales, sobre todo por los productos que se exportan.

Estas políticas posteriormente son trabajadas, con el sector profesional y la sociedad civil (básicamente productores agropecuarios), con la finalidad de su apropiación e implementación. Los mecanismos de control en primera instancia son tomados por el Estado, y posteriormente configurando comisiones mixtas con el sector privado, para su regulación y aplicación. Ésta es la etapa actual de surgimiento y aplicación de las BPA en el sector sur de AL.

A nivel nacional, las Buenas Prácticas Agrícolas pasarán a ser obligatorias para frutas y hortalizas a partir del 2020 en todo el territorio argentino, y constituirán la base para el cumplimiento de las normas privadas voluntarias internacionales de BPA como “GLOBALGAP”, “Nature`sChoice”, “SQF 1000 Code”, entre otras.

En la lectura de los documentos se observa la importancia de incentivar a los productores hacia las BPA sin embargo también se explicita que quien regula esto es el mercado consumidor, que en Argentina no se lo observa con peso en exigencias. Con respecto al sistema de comunicación y difusión en las últimas normativas de implementación de las BPA, éstas consideran como ejes fundamentales la educación, capacitación y difusión.

A partir de las BPA parece revalorizarse la cuestión ambiental y se puede considerar un avance sobre el reconocimiento de las consecuencias de la producción agroindustrial como la contaminación y el deterioro de los recursos.

En Córdoba, desde el 2012 existía un grupo denominado Comunidad Agroalimentaria para el debate de ideas y la defensa irrestricta de las “buenas prácticas para la producción de alimentos”. Cuatro años después en el camino de consolidación de las BPA, se llevó a cabo el lanzamiento del Nodo Regional Córdoba de la Red., entre sus objetivos se destacan cuestiones comunicacionales, normativas, de aplicación, así como, dar respuestas a las preocupaciones de la sociedad respecto de la actividad agroindustrial. Actualmente el consejo consultivo del programa oficial de BPA de la provincia ofrece compensaciones y capacitación.

Este programa se crea en el 2017, conceptualizando a las Buenas Prácticas Agropecuarias como al conjunto de principios, normas y recomendaciones técnicas, tendientes a reducir los riesgos físicos, químicos y biológicos en la producción, procesamiento, almacenamiento y transporte de productos de origen agropecuario, para asegurar la inocuidad del producto, la protección del ambiente y del personal que trabaja en la explotación, buscando un desarrollo sostenible.

En la cuestión de información y difusión de las BPA se desconoce si las organizaciones que implementan las páginas web han tenido en cuenta la brecha digital que podría existir entre ellas y sus destinatarios (los productores), acceso a internet, disponibilidad de dispositivos informáticos con conectividad como computadores, notebook, tablet o smartfones, y si tienen los conocimientos para usar los recursos que estos dispositivos ofrecen. La lectura de materiales escritos sugiere que no podrían capacitar en forma autónoma a los destinatarios y éstos requerirían del acompañamiento de un profesional para su implementación. Con respecto a que estas acciones involucrasen a la ciudadanía en su conjunto, en estos dos últimos años no se detectó ninguna estrategia comunicacional integral en informar sobre las BPA como política de Estado y lo que éstas implican.

En la bibliografía en general, se citan como beneficiarios de estas prácticas a las empresas, no evidenciándose una preocupación hacia la comprensión de la heterogeneidad social, en este sentido, no se explicita al destinatario principal de las políticas públicas ni se lo relaciona, con una definición del desarrollo desde una perspectiva integral y compleja. Es de importancia destacar que se implementan políticas, las cuales, al afectar en forma general a la economía, no consideran la especificidad y diferenciación de los actores estructuralmente desplazados, como es el caso del productor familiar y el asalariado rural.

Hoy el desafío es trabajar en un paradigma holístico agroecológico, con una visión integrada de la realidad, cuya transición implicará por lo tanto una discusión y confrontación de distintos intereses por parte de los actores involucrados.

**Referencias**

Bentivegna M.; Feldman, P. y Kaplan, R. 2005. Buenas Prácticas Agrícolas. Para SAGPyA (hhtt://www.alimentosargentinos.gov.ar/programa\_calidad/boletin\_calidad)

Carballo C. 1998. Repensando el Desarrollo Rural. Buenos Aires: CEDA,

Díaz, A. et al. 2017. Buenas prácticas agrícolas para una agricultura más resiliente: lineamientos para orientar la tarea de productores y gobiernos /Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária. – San José, C.R. : IICA, 72 p.; 15,24 cm X 22,86 cm. ISBN: 978-92-9248-697-6

Díaz, A., 2008. Buenas Prácticas Agrícolas. Guía para pequeños y medianos agroempresarios. Serie de Agronegocios. Cuadernos para la Agroexportación. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

FAO, 2004- Las Buenas Prácticas Agrícolas. Oficina regional para América Latina y el Caribe.

Fonallera M.L. 2012. Situación y perspectivas de las buenas prácticas agrícolas de la Región Sur., ed. – Montevideo: IICA, 2012. 84 p.; 18,7 x 26,5 cm. ISBN: 978-92-9248-404-0-

Fuxman, A. 2019. Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) para la producción de frutas y hortalizas frescas. Dirección Nacional de Alimentos y Bebidas. Secretaría de Alimentos y Bioeconomía. Material de difusión.

Gliessman, S.R. (2001). “Agroecologia: processos ecológicos em agricultura sustentável”. 2 p1 Ed. Universidade/ UFRGS. 653p. Porto Alegre

Gutiérrez, A. 1995. Pierre Bourdieu: las prácticas sociales. Posadas, Misiones. Editora Universitaria de Misiones.

IICA, 2012. Situación y perspectivas de las buenas prácticas agrícolas de la Región Sur. Montevideo: IICA,. 84 p.; 18,7 x 26,5 cm ISBN: 978-92-9248-404-0

Siro L. y De Martini y otros. 2016, Análisis Crítico De La Implementación De Políticas Públicas Alimentarias En La Argentina. Centro de Investigación del Sistema Interamericano de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica de Argentina (“CISI”-UCA), en el marco de la V Convocatoria de Investigaciones del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe.

Tellechea T. ,2018. “El Gobierno Electrónico Como Derecho y La Brecha Digital En Argentina” Informe Integrar N° 112 - . Instituto De Integración Latinoamericana

Tepper, P, 2008. Las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y el Manejo Integrado de Plagas (MIP) Capitulo 10. En: Manejo de plagas en platos y cítricos. Editores: Renato Ripa y Pilar Larral. Colección Libros INIA Nro 23, Gobierno de Chile.

Verona, L.A.F. (2010). “A real sustentabilidade dos sistemas de produção da agricultura. Indicadores de sustentabilidade na agricultura”. Congresso Brasileiro de Olericultura.

https://desarrollosostenible.wordpress.com/2006/09/27/informe-brundtland/

<http://chaco.gov.ar/subsecretaria-de-agricultura/programa/45>

Argentina.gov.ar: disponible en <https://www.argentina.gob.ar/noticias/las-provincias-ganan-protagonismo-en-los-talleres-sobre-buenas-practicas-agricolas-bpa-en>

Taller sobre BPA hortícolas: <https://inta.gob.ar/noticias/taller-sobre-bpa-horticolas>

Taller Sobre Buenas Prácticas Agrícolas Chaco: [www.comunicacion.chaco.gov.ar/noticia/52053/produccion-realizara-mananaun-taller-sobre-buenas-practicas-agricolas-bpa](http://www.comunicacion.chaco.gov.ar/noticia/52053/produccion-realizara-mananaun-taller-sobre-buenas-practicas-agricolas-bpa)

Noticias de SENASA: <http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/taller-de-buenas-practicas-agricolas>